

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 23 de octubre de 2020, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Técnico Auxiliar de STOEM, por el sistema de acceso Libre, y se anuncia la composición del Tribunal Calificador.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 26 de febrero de 2020, de esta Universidad (BOE núm. 56, de 5 de marzo y BOJA núm. 46, de 9 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de plaza de Técnico Auxiliar de STOEM, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas. Dicha relación se hará pública en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en la página web de la Universidad de Córdoba

<http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/pas-laboral>

Segundo. Publicar la lista de aspirantes excluidos a estas pruebas, que figura como Anexo I a la presente resolución, con indicación de los apellidos, nombre, número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión.

Tercero. Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Cuarto. La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Quinto. Publicar la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II a esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria.

Córdoba, 23 de octubre de 2020.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.

## ANEXO I

## Relación provisional de aspirantes excluidos

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Causa/s de exclusión
GIL GÓMEZ, JUAN RAFAEL	*****160-G	02,03,04
LÓPEZ MORENO, MIGUEL	*****372-E	01
MILLÁN NAVAS, MANUELA	*****799-S	04
RAMOS GONZÁLEZ, JAVIER	*****681-L	02
RODRÍGUEZ GARCÍA, MANUEL	*****085-S	02
TORRES SOLDÁN, RAFAEL	*****807-X	04

## Causas de Exclusión.

01. No presenta fotocopia de DNI (anverso, reverso) o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.

02. No presenta el título o resguardo de haberlo solicitado donde figure el pago de los derechos de expedición. En el caso de titulaciones extranjeras, estas deberán estar homologadas.

03. La fecha de expedición del certificado expedido por la Oficina de Empleo es anterior a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

04. Situación de desempleo no acreditada correctamente: no presenta certificado de antigüedad de la Oficina de Empleo correspondiente.

## ANEXO II

## Composición del Tribunal Calificador

## Tribunal Titular.

## Presidente:

Don Antonio Cubero Atienza, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

## Vocales:

Don Antonio Luis Prieto Sánchez, Titulado de Grado Medio de STOEM de la Universidad de Córdoba.

Don Rafael David Rodríguez Cantalejo, Titulado de Grado Medio STOEM de la Universidad de Córdoba

Don Pedro Ruiz Murillo, Técnico Especialista STOEM de la Universidad de Córdoba.

Don Antonio Rafael Lara González, Encargado de Equipo de la Universidad de Córdoba.

## Secretario:

Don Enrique Rafael Leganés González, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Córdoba.

## Tribunal Suplente.

## Presidenta:

Doña Luisa Margarita Rancaño Martín, del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

## Vocales:

Don Elías Velasco Carmona, Titulado de Grado Medio STOEM de la Universidad de Córdoba.

Don José Manuel Lara García, Encargado de Equipo de la Universidad de Córdoba.

Don Miguel Ángel Pardo López, Técnico Especialista de STOEM de la Universidad de Córdoba.

Doña Fátima Mellado Calderón, Técnica Especialista STOEM de la Universidad de Córdoba.

Secretaria:

Doña María Luz Artime de la Torre, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Córdoba.

00179938